

APRUEBASE CONTRATACION DIRECTA CURSO CAPACITACION SECRETARIAS DE LAS UNIDADES MUNICIPALES ROL Y FUNCION DE LAS SECRETARIAS DE LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES DERECHOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD PROTOCOLO Y GESTION DOCUMENTAL ATENCION AL USUARIO, MANEJO DE SITUACION DE CONFLICTO Y CLIMA LABORAL, CON LA EMPRESA GESTION PUBLICA CONSULTORES SPA.

DECRETO ALCALDICIO N° 1942.- /

LOTA, 22 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

a) Solicitud de Compra S/N de fecha 22/11/2017 de Departamento de Personal I, donde solicita contratación directa para curso capacitación SECRETARIAS DE LAS UNIDADES MUNICIPALES ROL Y FUNCION DE LAS SECRETARIAS DE LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES DERECHOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD PROTOCOLO Y GESTION DOCUMENTAL ATENCION AL USUARIO, MANEJO DE SITUACION DE CONFLICTO Y CLIMA LABORAL, CON LA EMPRESA GESTION PUBLICA CONSULTORES SPA;

b) Invitación y Temario Empresa Gestión Publica Consultores Spa, para curso capacitación a realizarse el día 23 y 24.11.17 en Reñaca;

Intelectuales Dibam;

c) Certificado N° 283684 de fecha 19.10.2017 del Departamento de Derechos Intelectuales Dibam;

19.886;

de Servicios;

Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

texto refundido de la Ley 18.695;

d) Decreto Alcaldicio 3993 (C) del 20.11.2017 que autoriza cometido funcionario a Patricia Neira Carrasco y Lloryina Melinka Meriño Guajardo para los días 22 al 24.11.2017;

e) Art.10 N°4 y N° 7 letra e) del Decreto 250 que Aprueba el Reglamento de Ley

f) Ley 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación

g) Ley n° 19880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los

h) DFL N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Gestión Publica Consultores Spa a través del Certificado N° 283684 DIBAM, Departamento de Derechos intelectuales es propietario de obra literaria (conferencia) "SECRETARIAS DE LAS UNIDADES MUNICIPALES ROL Y FUNCION DE LAS SECRETARIAS DE LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES DERECHOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD PROTOCOLO Y GESTION DOCUMENTAL ATENCION AL USUARIO, MANEJO DE SITUACION DE CONFLICTO Y CLIMA LABORAL".

Que, la capacitación es de gran importancia para mejorar día a día la atención brindada a la comunidad y aplicar en su quehacer las normas vigentes.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° Apruébese la Contratación Directa para la capacitación SECRETARIAS DE LAS UNIDADES MUNICIPALES ROL Y FUNCION DE LAS SECRETARIAS DE LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES DERECHOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD PROTOCOLO Y GESTION DOCUMENTAL ATENCION AL USUARIO, MANEJO DE SITUACION DE CONFLICTO Y CLIMA LABORAL, CON LA EMPRESA GESTION PUBLICA CONSULTORES SPA.

2° PROCEDASE a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Publico a la Empresa Gestión Publica Consultores SPA., Rut. N° 76.715.360-0, con domicilio Avenida Concón Reñaca N° 41, Estudio N° 6 Concón Viña del Mar, por un valor de \$ 560.000 (Exenta de IVA).

3° La capacitación se realizará el entre los días 23 y 24 de Noviembre de 2017, en horario de 9:00 a 18:30 hrs. y desde las 09:00 a las 19:00 hrs. respectivamente previa aceptación de la orden de compra por el proveedor a través del mercado público.

4° El gasto que demanda el presente decreto será financiado con fondos Municipales cuenta 215-22-11-002 cursos de capacitación del presupuesto vigente año 2017.

ANÓTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILECOMPRA, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE CARLOS DEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECCION DE CONTROL



MAURICO VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

JFPB/amp -
DISTRIBUCION

- Depto. Personal
- Dirección de Control
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-